

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 7.911/

MAT: Autoriza contratar el servicio de Producción de Eventos por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 12 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe Nº 64 de la Directora Dideco de fecha 12-12-2014, con resolución Sr. Alcalde, en que autoriza contratación del servicio por la modalidad de trato directo.
- 2.-D.A. Nº 7851 de fecha 10-12-2014, que declara Inadmisible la propuesta presentada en la Licitación Pública ID Nº 3734-152-L114.
- 3.-Rechazo de la propuesta en la Apertura electrónica, presentada por la empresa Producciones y Eventos Luna y Luna R.U.T. 76.346.761-9, por no presentar la garantía requerida (Seriedad de la Oferta), por lo tanto su propuesta no se ajusta a las condiciones establecidas en las Bases Administrativas
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 10-12-2014
- 5.-Licitación ID Nº 3734-152-L114 de fecha 04-12-2014
- 6.-D.A. Nº 7646 de fecha 01-12-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 726 de fecha 26-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. Nº 7455 de fecha 21-11-2014, que aprueba Programa "2º Encuentro de Expresión Joven".
- 9.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE: Contratar el servicio de Producción de Evento, por la modalidad de Trato Directo, con la empresa Servicios Panruax Ltda R.U.T. 76.124.188-5, por un monto de \$ 1.060.000 con impuesto, por proveer grupos musicales para actividad municipal 2º Encuentro de Expresión Joven, por los días 13 y 14 de Diciembre del 2014, según lo establecido en Artículo 10 Nº 7 L del Reglamento de la Ley de Compras Públicas "Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases y la contratación es indispensable para el organismo..
- 2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM

ALCALITE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE